

Gobierno Eclesiástico

Decreto n° 6 de 1913

31 de Octubre
por el cual se hacen varios nombramientos.

Nos José María Guist (s.m.m.)
por la gracia de Dios y de la Santa
Sede Apostólica = Obispo de Augusto
polis y Vicario Apostólico de los
Planos de San Martín;

Secretamos:

art 1° Nómbranse coadjutores de
las parroquias de San Martín y
Medina a los R.R.P.P. Juan B. Ri-
ga s.m.m. y Antonio Arriendare
(s.m.m.) respectivamente.

art 2° Confiérense a los R.R.P.P.
Riga y Arriendare las faculta-
des que solemos otorgar a los
sacerdotes quienes ejercen el 3°
Ministerio en nuestro Vicariato.

Parágrafo De conformidad con
lo que la S. Sede tiene dispues-
to el R.P. Antonio Arriendare de-
be hacer profesión de fe y pres-
tar además el juramento con-
tra el Modernismo según la
fórmula imperada, la cual
hará ante Nos.

Comuníquese y Publíquese

Dado en Villavieja a 21
de Octubre de 1913.

+ José María
Ob. Vic. Ap.

Es M. Mauricio Diers Monglavis
Secretario

Se venta en la Simografía S. José
Nominas. se hacen trabajos con-
tillos.

Instrucción Pública

Decreto n° 212 de 1913

(23 de Octubre)

por el cual se hacen varios nombramientos

El Inspector Escolar
del Territorio de San Martín
en uso de sus facultades legales
Decreto:

art 1° Promuévese a la Señora
Ana Briceño de la Escuela Ru-
ral alternada de Buena Vista
en el Municipio de Villavieja
a la de arte u oficio de Villavi-
encia con asignación mensual
de \$30 treinta pesos oro.

art 2° Abriránse las matrículas
de esta escuela (cuyo decreto
de creación n° 168 de 1913 7 de Ago-
sto fue aprobado por el S. Minis-
tro del Ramo en oficio n° 1949
de Septiembre 25 del año que
cursa) el primero de Noviembre
del mismo.

art 3° Por haber sido promovi-
da a la Escuela de arte u
oficio de Villavieja la Seño-
rita Ana Briceño, ya Directora
de la Escuela Rural de Buena Vis-
ta, se nombra para la Dirección
de esta Escuela a la Señorita
Carmen Rojas, con asignación
mensual de \$15 quince pesos oro.

Comuníquese al S. Ministro de I.P.
al S. Administrador de Hacienda y domo-
a quienes corresponda y publíquese

El Insp. Escl. del T. de S. Martín

José María Guist

P. M. M.

M. Mauricio Diers